



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	1/334	26 OCT 2015
SOLICITUD N°		FECHA
2.	626	03/09/2015

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	REGULARIZACION DE ALTERACION Y AMPLIACION	25.610
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO
4.	DARIO CANUT DE BON	422
ROL DE AVALUO		
4.		915-32
SITIO		MANZANA
5.	13	A
LOTEO O POBLACION		PLANO
5.		ZR3-B
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	3687v	3221
AÑO		CBR DE
6.		2014
		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	VIRGINIA DEL ROSARIO LOPEZ AROZAMENA	8.136.712-4
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	238,75 m2	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	1 PISO	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	52,35 m2	99,54 m2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	52,35	1	VIVIENDA	C-3	\$ 165.374	\$ 8.657.329
14	ALTERACION						\$ 2.955.960
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	52,35					\$ 11.613.289

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para regularizar **Alteración y Ampliación de 52,35 m²**, con destino de Vivienda, en una propiedad ubicada en pasaje **Dario Canut de Bon N° 422**, población Aduana II, Arica, Rol **915-35**.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 8100 de fecha 28/10/1992 con una superficie construida de 47,185 m².
- R.F. N° 5158 de fecha 25/01/1993 con una superficie recibida de 47,185 m².

Las Alteraciones realizadas a la fecha de edificación primitiva son las siguientes:

- Retiro de tabiques.
- Apertura de vanos.
- Cierre de vanos.
- Reubicación de ventanas y puertas.

La ampliación de **52,35 m²** está compuesta por:

- Dormitorio 3, baño2, baño 3, comedor, ampliación de sala de estar, ampliación de pasillo, ampliación de dormitorio 2.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **99,54 m²** destinados a Vivienda, en un piso, compuesta por:

- Antejardín, estacionamiento, sala de estar, pasillo, dormitorio 1, baño1, cocina, comedor, dormitorio 2, baño 2, dormitorio 3, baño 3, loggia, patio.

En una propiedad que cuenta con **238,75 m²** total de terreno.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Richard Araneda Vargas. Rut: 10.944.948-2.
Constructor : Richard Araneda Vargas. Rut. 10.944.948-2

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

- Este permiso se otorga de acuerdo a Declaración Jurada de propiedad indicada en solicitud inscrito a Fojas 3687v N° 3221 del año 2014 del C.B.R. Arica.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	238,75	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	99,54	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	52,35	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	99,54	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
Presupuesto De Alteración	\$ 8.657.329
1,0 % Derechos de Alteración	\$ 29.560
Presupuesto De Modificación	\$ 2.955.960
1,00% Derechos De Ampliación	\$ 129.860
DFL N°2	\$ 79.710
DERECHOS A PAGAR	\$ 79.710



Rosa
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/EIQ/abg.
Kardex 25.610.